



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5 – 31
Tel. 604 869 25 04

J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON, ANT.

EMPLAZA

A: MARTÍN EMILIO PATIÑO SUÁREZ en calidad de demandado, para que dentro de los 15 días siguientes a que el Registro Nacional de Personas Emplazadas publique la constancia de la información que contiene este EDICTO, comparezca al Juzgado en la calle 7ª No. 5-31, Sonsón, Antioquia, a notificarse de su vinculación al proceso de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, con Radicado: 2015-00221-00, por tener un derecho real de gravamen hipotecario en su favor, con respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria 028-11226; proceso instaurado por ARNOLDO MUÑOZ MARÍN contra DANNY ALBERTO y DUBÁN LOAIZA MARÍN. Se advierte al emplazado que transcurrido el término se nombrará Curador. Este edicto se fijará en la Secretaría del Juzgado y se envía al abogado del demandante para su publicación en la emisora Radio Sonsón y en el Canal SONSON TV. Una vez efectuada esta publicación, se remitirá la comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Sonsón, Antioquia, 30 de mayo de 2023.

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

Arnoldo Botero
30/05/2023

RV: RESPUESTA A SU SOLICITUD rad. 2015-00221

Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Sonsón <j01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/06/2023 11:31 AM

Para:Alberto del Niño Jesús Botero y Martínez de Sonsón <tallersanjosesonson@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Memorial 2015-00221-00 deslinde y amojonamiento ArnoldoMuñoz Marín.pdf; Edictos asunto Arnoldo.pdf;

Buenos días Dr. Alberto Botero

Acuso recibido,

Cristina Ciro
Escribiente

De: Alberto del Niño Jesús Botero y Martínez de Sonsón <tallersanjosesonson@gmail.com>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 11:14 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Sonsón <j01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
santiagoloaiza92@hotmail.com <santiagoloaiza92@hotmail.com>; santiago villada loaiza
<palatinoiurisscjuristas@gmail.com>

Asunto: Radicación de memorial proceso de deslinde y amojonamiento rad. 2015-00221

Cordial saludo,

Mediante el presente correo me permito radicar ante el despacho judicial memorial con destino al proceso de deslinde y amojonamiento, rad. 2015-00221-00, demandante Arnoldo Muñoz Marín, demandados Danny Alberto Loaiza Marín y otro, a efectos de acreditar la emisión por radio y prensa del edicto emplazatorio.

Favor acusar recibo.

Cortésmente,

Alberto Botero Martínez
Apoderado de la parte demandante

+R.A.S.A.

Sonsón, Antioquia.

Doctora

Olga Lucía Moreno Bedoya

Juzgado Civil del Circuito Sonsón Antioquia

En su despacho.

Referencia.	Proceso de deslinde y amojonamiento.
Demandante.	Arnoldo de Jesús Muñoz Marín.
Demandados.	Danny Alberto Loaiza Marín y otro.
Radicado.	2015-00221-00.
Asunto.	Memorial.

Alberto Botero Martínez, mayor y vecino de Sonsón Antioquia, identificado con la C.C. n°. 70.720.783 de Sonsón, abogado en ejercicio portador de la T.P. n°. 38.899 del C. S. de la Jud., obrando en calidad de apoderado especial del demandante, mediante el presente memorial me permito informar que el edicto emplazatorio fue emitido por la emisora Radio Sonsón el 30 de mayo de 2023, y por el canal comunitario Sonsón TV el domingo 04 de junio de 2023, lo anterior se acredita con las certificaciones y recibos de pago. Con ello se da por cumplido lo ordenado por su Señoría.

Anexos: recibos de pago – certificaciones – edicto emplazatorio con las fechas de emisión.

A 08 de junio de 2023, en la memoria de la Beata María del Divino Corazón de Jesús, Virgen.

Atentamente,

Alberto Botero Martínez
C.C. n°. 70.720.783 de Sonsón
T.P. n°. 38.899 del C. S. de la Jud.
+R.A.S.A.



Tel. 869 33 66
Sonsón Antioquia

MENSAJE

Nº 18604



A: _____

Edicto .

DE Martin Emilio Patiño Suarez

Sonsón:	<u>Martes 30</u>	de:	<u>May</u>	de	<u>2023</u>
Hora	_____	veces	<u>1</u>	_____	
Empleado:	<u>Katherine</u>	\$	<u>20000</u>	_____	



Tel. 869 33 66
Sonsón Antioquia

MENSAJE

Nº 18605



A: Edicto

Martin Emilio Patiño Suarez

DE Sonsón TV

Sonsón: Martes - 30 de: 05 de 2023

Hora _____ veces _____

Empleado: Monica L. \$ 20.000



CERTIFICACIÓN

El canal Sonsón TV de la Cooperativa Servicoops, identificada con NIT 811.004.437-5, certifica que emitió el edicto emplazatorio al señor MARTIN EMILIO PATIÑO SUAREZ, ordenado el 30 de mayo del año 2023, por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON-ANTIOQUIA, el día domingo 4 de junio de 2023 a las 05:59 p.m. (horario de mayor audiencia).

Para constancia se firma el día 5 de junio de 2023.

Cristian Camilo Manrique Ospina
Director de comunicaciones
Cooperativa Servicoops
Celular: 320 769 1567



CERTIFICACIÓN

La emisora Radio Sonsón de la Cooperativa Servicoops, identificada con NIT 811.004.437-5, certifica que emitió el edicto emplazatorio al señor MARTIN EMILIO PATIÑO SUAREZ, ordenado el 30 de mayo del año 2023, por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSÓN-ANTIOQUIA, el día viernes 30 de mayo de 2023 a las 11:15 a.m. (horario de mayor audiencia).

Para constancia se firma el día 5 de junio de 2023.

Cristian Camilo Manrique Ospina
Director de comunicaciones
Cooperativa Servicoops
Celular: 320 769 1567